

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Delegación Territorial de Agricultura, Pesca
y Medio Ambiente en Sevilla

Fecha: 15 de julio de 2015

Ref: Dpto. PIA/JMSC/MCA

Asunto: Registro de Industrias Agrarias

Expte. nº: IA-SE-065/15

COOP. AGRÍCOLA NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES, S.C.A.

C/ RONDA, 34

C.P. 41770 MONTELLANO

SEVILLA

ECO/2015/988560

Adjunto se envía Anexo II, Resolución y Certificado de Inscripción en el Registro de Industrias Agroalimentarias, de la siguiente industria:

Titular: COOP. AGRÍCOLA NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES, S.C.A.
Localidad: MONTELLANO
Dni/Cif: F-41013491
Domicilio: C/ RONDA, 34
Actividad: ALMAZARA
Expediente: IA-SE-065/15
De: AMPLIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO
Nº Reg. Industria: 41/40537

EL JEFE DEL DPTO. DE PROMOCION
INDUSTRIAL Y ASOC. AGRARIO
Fdo.: Juan Manuel Salguero Corbera



Avda. de Grecia, s/n. 41071-Sevilla
Telf.: 670940700/671560549

Código Seguro de verificación: QY1G4uNFJNngD12V1jvWMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MANUEL SALGUERO CORBERA	FECHA	15/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1
QY1G4uNFJNngD12V1jvWMQ==			

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACION TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA POR LA QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA, EN EL SUPUESTO DE AMPLIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO, LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES DE LA EMPRESA "COOP. AGRÍCOLA NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES, S.C.A.", SITUADAS EN LA LOCALIDAD DE MONTELLANO (SEVILLA)

ECO/2015/985116

Expediente: **IA-SE-065/15**

Visto el expediente administrativo **N.º IA-SE-065/15** instruido en esta Delegación Territorial, con motivo de la solicitud presentada por la empresa denominada **"COOP. AGRÍCOLA NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES, S.C.A."**, con C.I.F. F-41013491, para la inscripción como **AMPLIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO** de las instalaciones en el Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía, acogiéndose a lo dispuesto en la Orden de 3 de Octubre de 2002, que desarrolla el Decreto 173/2001, de 24 de julio, por el que se crea el Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía, y teniendo en cuenta lo siguiente,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 12/06/2015, se ha recibido solicitud formulada por la empresa denominada **"COOP. AGRÍCOLA NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES, S.C.A."**, para la inscripción en el Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía, como **AMPLIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO** de la industria situada en la C/ Ronda, n.º 34, en la localidad de Montellano (Sevilla), para las siguientes actividades:

- ALMAZARA Y ENVASADO DE ACEITE DE OLIVA

SEGUNDO.- Con fecha 07/07/2015 se realiza visita de inspección de la industria, se comprueba que las instalaciones de la industria coinciden con las descritas en la ficha de declaración y con el resto de la documentación aportada por la empresa.

TERCERO.- Así mismo, una vez comprobado el cumplimiento de la documentación y los requisitos exigidos, con fecha 08/07/2015 se ha dictado propuesta de resolución favorable, por el Departamento de Promoción Industrial y Asociacionismo Agrario de esta Delegación Provincial.

A estos antecedentes de hechos le son aplicables los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para resolver este expediente la tiene atribuida esta Delegación Territorial de conformidad con el artículo 4.2 del Reglamento del Registro de Industrias Agroalimentarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 173/2001, de 24 de julio.

Av. Grecia, s/n. 41071. Sevilla
Tel.: 955540868/955121144, Fax: 954231586

Código Seguro de verificación: fDtzzrV8xs3tvRI5VfnLLbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	DOLORES BRAVO GARCÍA		FECHA	10/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	fDtzzrV8xs3tvRI5VfnLLbA==	PÁGINA	1/2
				
fDtzzrV8xs3tvRI5VfnLLbA==				

Nº de Expediente: IA-SE-065/15

Nº Registro: 41 / 40.537

ECO/2015/987653

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

Habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el Decreto 173/2001, de 24 de julio y la Orden de 3 de octubre de 2002 y atendiendo a la solicitud de **COOP. AGRÍCOLA NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES, S.C.A.**

NIF/CIF nº F-41013491

con domicilio social en la localidad de MONTELLANO

C.P. 41770 calle / plaza C/ RONDA, 34

Provincia de SEVILLA para que se inscriba en el Registro de Industrias

Agroalimentarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía la (1) AMPLIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

de la industria denominada **COOP. AGRÍCOLA NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES, S.C.A.**

CIF/NIF nº F-41013491, sita en la localidad de MONTELLANO

C.P. 41770 calle / plaza / paraje C/ RONDA, 34

Provincia de SEVILLA, cuya explotación se realiza (2) DIRECTAMENTE

Por Resolución de fecha 10/07/2015, ha quedado inscrita la industria de referencia con el número arriba indicado en el sector de (3)

INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES, y se halla autorizada para desarrollar las siguientes actividades: ALMAZARA

ENVASADO DE ACEITE

Sin perjuicio de las normas vigentes en materia de higiene, seguridad, sanidad, policía de cauces, urbanismo, turismo, protección del medio ambiente, municipales o de cualquier otro orden que le resulten aplicables.

Para que así conste, y en cumplimiento de las facultades conferidas se expide el presente certificado.

**EL JEFE DEL DPTO. DE PROMOCIÓN
INDUSTRIAL Y ASOCIACIONISMO AGRARIO**

Fdo.: Juan Manuel Salguero Corbera

- (1) Instalación, aplicación, cambio de titularidad, etc.
(2) Directamente o arrendamiento.
(3) A.- Enológicas, alcoholes y bebidas alcohólicas.
B.- Aceites y grasas vegetales.
C.- Molinería, harinas y derivados, troceados y descascarados, etc.

Avda. de Grecia, s/n. 41071-Sevilla. Tlf.: 670940700/671560549

Web: <http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/publico/>

Código Seguro de verificación: HwnCeG9+8nh6rmOsIcVYiw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MANUEL SALGUERO CORBERA	FECHA	14/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1
 HwnCeG9+8nh6rmOsIcVYiw==			

REGISTRO DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA.
FICHA - DECLARACIÓN.

N° Registro.: 41 / 40.537 N° Registro Sanitario: 16.01253/SE Expediente N° IA-SE-065/15

de **AMPLIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO** Fecha **12/06/2015** Fecha puesta en marcha:

DATOS DE LA EMPRESA / TITULAR DE LA EMPRESA				
Nombre o Razón Social:	COOP. AGRÍCOLA NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES, S.C.A.		NIF/CIF	F-41013491
Domicilio Social:	C/ RONDA, 34			
Municipio	MONTELLANO	Provincia:	SEVILLA	C.Postal 41.770
Teléfono	954.875.335	Fax:	E-Mail	
Nº establecimientos industriales que posee la empresa:	1	Naturaleza Jurídica:	☐ INDIV ☐ S.L. ☐ S.A. ☒ COOP ☐ OTRAS	
CAPITAL SOCIAL: Miles Euros:	% ext	Procedencia		

DATOS DE LA INDUSTRIA									
Nombre: COOP. AGRICOLA NTRA. SRA. DE LOS ANGELES, S.C.A.									
Calle o Paraje: C/ RONDA, 34									
Termino Municipal		MONTELLANO		Provincia:		SEVILLA		C.Postal 41.770	
Telefono: 954.875.335		Fax: 0		Sistema Explotación:		☒ PROPIA		☐ ARRENDAMIENTO	

TERRENOS Y SOLARES:	Superficie Total (m²)	6.935,00	Superficie cubierta (m²)	1.449,35					
Nº JORNALES EVENTUALES:									
PERSONAL:	Técnicos:	Administrativos:	1	Obreros Fijos:	1	EVENTUALES		TOTAL	2
REGIMEN FABRICACION:	Nº de horas por semana:	112	Nº de días al año	100					

POTENCIA:			
Motores y otros receptores electricos (KW)	809,45	Generadores electricos (KW)	
Mot.Térmicos no acoplados a gnerad.Elect.(KW)		Generadores de vapor (m².super calef)	
Potencia en transformadores (KVA)	400	Otras fuentes de energia.	

CONSUMO ANUAL DE ENERGIA:			
Energia Eléctrica (Kwh)	180.000	Gasolina y Petroleo (Tm)	Gas natural (m3)
Fuel-Oil (Tm)		Carbón (Tm).	Gas ciudad (m3)
Gas-Oil (Tm)	80	Propano y Butano (Tm)	Otros combustibles:

INSTALACION DE AGUA:

☐ NO ☒ SI Procedencia ☐ POZO ☐ RIO ☐ EMBALSE ☒ RED

Consumo (m³/hora) Capacidad deposito m³

Depuracion previa. ☒ NO ☐ SI %

Desmeneralizacion ☒ NO ☐ SI l/h

Recirculacion ☒ NO ☐ SI %

VERTIDOS RESIDUALES: Depuracion completa

☒ NO	☐ SI	☐ CAUCE PUBLICO	☒ RED	☐ FOSA SEPTICA
		☐ POZO NEGRO	☐ CAMPO	☐ ACEQUIA
		☒ BALSA 3	Nº de Balsas 5.337	M3 de Capacidad.

[illegible]

0000756



DATOS DE LAS INSTALACIONES

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS	FABRICACIÓN		MOTORES ELÉCTRICOS		CAPACIDAD O RENDIMIENTO HORARIO
	N/I	AÑO	NÚM.	POTENCIA (CV)	
EDIFICACIONES					
- Zona de Oficinas y Servicios					201,20 m².
- Zona de Envasado y Laboratorio					194,34 m².
- Zona de Bodega					455,56 m².
- Zona de Fabricación					353,65 m².
- Zona de Molinos y Tolvas					184,80 m².
- Zona de Fabricación 2		2.015			59,80 m².
- Zona de Laboratorio y Almacén		2.015			59,80 m².
RECEPCION Y LIMPIEZA					
- 1 Compresor.			1	4,00	18,30 m².
- Caseta de control 5,80x3,15 m.		2.007			
- 3 Tolvas de recepción con rejillas.		2.007			
- 1 Compresor.		2.007	1	7,50	40 Tn/hora
- 3 Líneas de Recepción, Limpieza y Lavado:					
- Línea 1					
- Cinta salida tolva recep. 6 m. 600 N.		2.007	1	3,00	
- Cinta salida tolva recep. 8 m. 600 N.			1	3,50	
- Cinta a limpiadora 11 m. 600 N.			1	3,50	
- Limpiadora compuesta por:					
- Criba.			1	4,00	
- Ventilador.			1	4,00	
- Despalilladora.			1	1,50	
- Cinta salida palos.			1	1,50	
- Lavadora compuesta por:					
- Bomba de agua.			1	7,50	
- Ventilador.			1	2,70	
- Sacatierra.			1	1,00	
- Tromel.			1	2,00	
- Tomamuestras.			1	1,00	
- Cinta a peso 9 m. 600 N..			1	3,50	
- Peso con compresor.			1	2,00	
- Cinta salida peso a tolvas alm. 12 m. 600 N.			1	4,00	
- Cinta a cinta giratoria, 4 m.			1	2,00	
- Cinta desplazable, reversible y giratoria. 4 m.		2.003	3	2,75	
- Línea 2: Compacto JAR		2.007			
- Cinta salida tolva recep. 10,50 m. 600 N.		2.007	1	3,00	
- Cinta a limpiadora 12,50 m. 600 N.		2.007	1	3,00	
- Limpiadora compuesta por:		2.007			
- Criba con dos rascadores.		2.007	2	2,00	
- Dos ventiladores.		2.007	2	17,50	
- Cinta salida tierras.		2.007	1	1,00	
- Despalilladora.		2.007	1	2,00	
- Cinta elevadora de aceitunas a lavadora.		2.007	1	1,50	
Suma Parcial			30	90,95	



000756



NOTA: Describir con mayor amplitud los Elementos que limitan la capacidad de producción precisando el rendimiento en cada Producto.

DATOS DE LAS INSTALACIONES

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS	FABRICACIÓN		MOTORES ELÉCTRICOS		CAPACIDAD O RENDIMIENTO HORARIO
	N/I	AÑO	NÚM.	POTENCIA (CV)	
- Lavadora compuesta por:		2.007			40 Tn/hora
- Tromel.		2.007	1	2,00	
- Bomba de agua.		2.007	1	5,50	
- Cinta salida.		2.007	1	1,00	
- Cinta de escurrido.		2.007	1	1,00	
- Doble turbina de secado.		2.007	2	6,00	
- Sinfin para desfangado.		2.007	1	1,50	
- Cinta a peso 9 m. 600 N.		2.007	1	2,00	
- Peso.		2.007			
- Compresor Peso.		2.007	1	2,00	
- Cinta salida peso a giratorio, 20 m. 600 N.		2.007	1	5,50	
- Distribuidor giratorio.		2.007	1	0,33	
- Línea 3: Compacto JAR		2.007			
- Cinta salida tolva recep. 12,00 m. 600 N.		2.007	1	3,00	
- Cinta alimentacion limpiadora 15 m. 600 N.			1	5,50	
- Limpiadora compuesta por:		2.007			
- Criba con dos rascadores.		2.007	2	2,00	
- Dos ventiladores.		2.007	2	17,50	
- Cinta salida tierras.		2.007	1	1,00	
- Despalilladora.		2.007	1	2,00	
- Cinta elevadora de aceitunas a lavadora.		2.007	1	1,50	
- Lavadora compuesta por:		2.007			
- Tromel.		2.007	1	2,00	
- Bomba de agua.		2.007	1	5,50	
- Cinta salida.		2.007	1	1,00	
- Cinta de escurrido.		2.007	1	1,00	
- Doble turbina de secado.		2.007	2	6,00	
- Sinfin para desfangado.		2.007	1	1,50	
- Cinta a peso 13 m. 600 N.			1	5,50	
- Peso.		2.007			
- Compresor Peso.		2.007	1	2,00	
- Cinta salida peso 15 m. 600 N.			1	5,50	
- Cinta alimentacion tolvas alm. 6 m. 600 N.		2.007	1	1,50	
- Cinta a cinta giratoria, 4 m.			1	2,00	
- Cinta desplazable, reversible y giratoria. 4 m.		2.003	3	2,75	
- 2 Cintas salida hojas 4,50 m. 600 N.		2.007	2	2,00	
- 2 Cintas salida hojas 6 m. 600 N.		2.007	2	3,00	
- Cinta salida hojas 6,50 m. 600 N.		2.007	1	1,50	
TOLVAS Y MOLINOS					
- 3 Tolvas alm. aceitunas, met. 4x4, con motovibrador.			3	9,00	
- 3 Tolvas alm. aceitunas, a. inox. 4x4, con motovibrador.		2.003	3	9,00	
- 3 Sinfines salida tolvas. 5 m.		2.003	3	6,00	
- 2 Sinfines dobles bajo tolvas acero inox.		2.003	4	6,00	
Suma Parcial			53	132,08	SEVILLA

000756



NOTA: Describir con mayor amplitud los Elementos que limitan la capacidad de producción precisando el rendimiento en cada Producto.

DATOS DE LAS INSTALACIONES

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS	FABRICACION		MOTORES ELECTRICOS		CAPACIDAD O RENDIMIENTO HORARIO
	N/I	AÑO	NÚM.	POTENCIA (CV)	
- 3 Sinfines alimentación molinos.		2.003	3	4,50	20 Tm/8 h.
- 1 Molino triturador con criba e inyector.			3	43,00	
- 2 Molinos trituradores con criba e inyector.		2.003	6	108,00	
- 3 Bombas de masa a batidoras.		2.003	3	22,50	
FABRICA					
- 2 Puentes grua.			8	8,00	
- 12 Válvulas motorizadas.			12	1,45	
- 2 Dosificadores de talco.			4	1,20	
- 1 Dosificador de talco.		2.003	2	0,60	
- Extracción 1: JUMBO-3					
- 1 Batidora Pieralisi de 3 vasos.			2	7,00	30 Tm/8 h.
- 1 Bomba de masa a decanter.			1	5,00	
- 1 Decanter Pieralisi J3 con rascaorujo y ventilador.			3	42,00	
- 1 Tamiz vibratorio con bomba.			2	2,00	
- 1 Centrifuga vertical con bomba.			2	16,50	
- 1 Bomba en depósito de la centrifuga.			1	1,50	
- 1 Bomba de orujo.		2.003	1	12,50	
- 1 Alimentador bomba orujo.			1	1,00	
- 2 Sinfines de orujo.			2	3,50	
- Extracción 2: JUMBO-4					
- 1 Batidora Pieralisi de 3 vasos.			2	9,50	35 Tm/8 h.
- 1 Bomba de masa a decanter.			1	3,00	
- 1 Decanter Pieralisi J4 con rascaorujo y ventilador.			3	42,00	
- 1 Tamiz vibratorio con bomba.			2	2,00	
- 1 Centrifuga vertical con bomba.			2	16,50	
- 1 Centrifuga vertical con bomba.			2	16,50	
- 1 Bomba en depósito de la centrifuga.			1	1,25	
- 1 Bomba de orujo.		2.003	1	12,50	
- Extracción 3: SPI-7					
- 1 Batidora Pieralisi de 2 vasos.		2.003	3	10,00	
- 1 Bomba de masa a decanter.		2.003	1	3,00	
- 1 Decanter Pieralisi SPI7.		2.003	1	40,00	
- 1 Tamiz vibratorio con dos bombas.		2.003	3	2,25	
- 1 Centrifuga vertical con bomba.		2.003	2	15,70	
- 1 Bomba en depósito de la centrifuga.		2.003	1	1,50	
- 1 Bomba de orujo.		2.003	1	12,50	
- Extracción 4: SPI-444					
- 1 Batidora Pieralisi de 2 vasos.		2.007	3	12,50	18.000 kg
- 2 Bombas de masa a decanter.		2.007	2	6,00	
- 1 Decanter con evacuador de orujo y ventilador.		2.007	3	62,50	55 Tm/8 h.
- 1 Tamiz vibratorio con bomba.		2.007	2	1,05	
- 1 Centrifuga vertical con bomba.		2.007	2	16,00	
- 1 Depósito en centrifuga con bomba.		2.007	1	1,50	
- 1 Bomba de orujo con ventilador.		2.007	2	20,35	
Suma Parcial			97	588,35	

000756



NOTA: Describir con mayor amplitud los Elementos que limitan la capacidad de producción precisando el rendimiento en cada Producto.

DATOS DE LAS INSTALACIONES

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS	FABRICACIÓN		MOTORES ELÉCTRICOS		CAPACIDAD O RENDIMIENTO HORARIO
	N/I	AÑO	NÚM.	POTENCIA (CV)	
- Extracción 5: FACTORIA 3					
- 1 Tolvín recepción con sinfín elevador a molino (2,25 m).		2.015	1	1,50	
- 1 Molino triturador con criba e inyector (15+0,75+0,5 cv).		2.015	3	16,25	2.000 kg/h
- 1 Batidora Perialisi de 2 cuerpos, bomba de agua, sinfín de pasta y sinfín trasiego de pasta (2+0,5+1+1 cv).		2.015	4	4,50	1.400 kg/h
- 1 Bomba de masa a decanter, P-50.		2.015	1	1,00	
- 1 Decanter Perialisi, EFFE-3 con rascador de orujo (10+0,25 cv).		2.015	2	10,25	8 Tm/8 h.
- 1 Tamiz vibratorio con bomba (0,25+1 cv).		2.015	2	1,25	
- 1 Centrifuga vertical con bomba en depósito (10+1 cv).		2.015	2	11,00	
- 1 Bomba en descarga cent vertical.		2.015	1	1,00	
- 1 Bomba de orujo.		2.015	1	7,50	
- Aclaradores					
- 2 Bombas en aclaradores.			2	6,00	
- 5 Depósitos aclaradores en a. inox. (h=2 m, Ø 1,25 m)					6.250 L
- 4 Depósitos aclaradores en a. inox. (h=2 m, Ø 1,25 m)		2.003			5.000 L
- 4 Depósitos aclaradores en acero inox. (Ø 1,25 m)		2.015			5.200 L
- 3 Depósitos aclaradores en acero inox. (Ø 0,60 m)		2.015			1.440 L
- Separación Pulpa-Hueso					
- 1 Sinfín aliment. deshuesadoras, 3 m. canal, Ø200 mm.		2.007	2	2,00	
- 1 Deshuesadora.		2.003	1	75,00	5.000 kg/h
- 1 Separadora pulpa-hueso con rascador.		2.007	2	50,75	5.000 kg/h
- 1 Sinfín retirada hueso.		2.003	1	1,00	
- 1 Sinfín retirada hueso.		2.003	1	1,00	
- 1 Bomba en deshuesadora con ventilador.		2.003	2	20,30	
- 1 Bomba en deshuesadora con ventilador.		2.007	2	20,35	17 m³/h
- 1 Tolva de orujo.					
- 1 Tolva de orujo.		2.003			
CALDERA					
- Caldera VULCANO de combustible sólido.		2.003			685.000 kcal/h
- Ventilador.		2.003	1	3,00	
- Inyector		2.003	1	2,00	
- Sinfín orujillo.			1	1,50	
- Bomba de agua.			1	1,50	
LABORATORIO					
- Analizador Infralyzer - B. Luebbe					
- Analizador MG 707 - Autelec					
- Agitador MR 302 - Autelec					
- Molinillo.			1	1,00	
Suma Parcial			35	239,65	

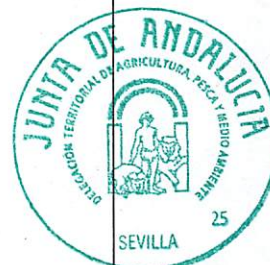
000756



NOTA: Describir con mayor amplitud los Elementos que limitan la capacidad de producción precisando el rendimiento en cada Producto.

DATOS DE LAS INSTALACIONES

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS	FABRICACIÓN		MOTORES ELÉCTRICOS		CAPACIDAD O RENDIMIENTO HORARIO
	N/I	AÑO	NÚM.	POTENCIA (CV)	
ENVASADO					
- Envasadora de miniaturas.			1	0,25	
- Línea de envasado compuesta por:					
- Envasadora.			1	2,00	
- Taponadora.			1	0,25	
- Etiquetadora.		2.003	1	0,25	
- Fijadora.			1	0,12	
- Carril.			1	0,25	
- Línea de envasado COMPACT 4 compuesta por: Dosificadora, Taponadora de botellas, Etiquetadora y Precintadora de cajas.		2.015	17	10,15	
- Grupo de aire comprimido con depósito de 125 l.		2.015	1	3,00	
BODEGA					
- 1 Bomba alimentación línea de envasado.		2.015	1	1,00	
- 46 Depósitos acero inox. (Ø 2,35 m. 21.300 l c/u)					979.800 L
- Filtro de aceite.			1	1,50	
- 3 Bombas de trasiego de aceite.			3	14,50	
- 1 Bomba de limpieza.			1	15,00	
- 2 Aerotermos.			2	0,50	
- 2 Depósitos aereos acero al carbono (100.000 l c/u)					200.000 L
- 2 Depósitos aereos acero inox. (Ø 4,25 m. 108.000 l c/u)		2.007			216.000 L
DEPÓSITOS DE EVAPORACIÓN					
- Depósito nº 1: Sup. nivel máximo 2.060 m².		2.008			1.902 m³
- Depósito nº 2: Sup. nivel máximo 3.542 m².		2.008			3.009 m³
- Depósito de tránsito: Sup. nivel máximo 213 m².					426 m³
Suma Parcial			32	48,77	
TOTAL			247	1.099,80	



NOTA: Describir con mayor amplitud los Elementos que limitan la capacidad de producción precisando el rendimiento en cada Producto.

REGISTRO DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA.
FICHA - DECLARACIÓN

ANEXO 2

DATOS DE LOS DEPOSITOS, CAMARAS, ALMACENES Y SILOS

CLASE	VOLUMEN O CAPACIDAD	UNIDAD
46 DEPÓSITOS PARA ACEITE EN ACERO INOXIDABLE	979.800	L
9 DEPÓSITOS DECANTADORES EN ACERO INOXIDABLE	11.250	L
2 DEPÓSITOS PARA ACEITE EN ACERO INOXIDABLE	216.000	L
2 DEPÓSITOS AÉREOS EN ACERO AL CARBONO	200.000	L
4 DEPÓSITOS DECANTADORES EN ACERO INOXIDABLE	5.200	L
3 DEPÓSITOS DECANTADORES EN ACERO INOXIDABLE	1.440	L

OBSERVACIONES

LOCALIZACION GEOGRAFICA DEL ESTABLECIMIENTO: COORDENADAS UTM. (huso30)

X Y

OBSERVACIONES:

000756

En Montellano a 10 de junio de 2015,
EL/LA TITULAR DE LA EMPRESA O REPRESENTANTE

Fdo.: Juan Ceballos Romero

COOPERATIVA AGRICOLA

"Vina. Sra. de los Angeles" S.C.A.

IFRS. 954 076 116-334 875 335

41775 MONTELLANO (Sevilla)



SEGUNDO.- El expediente ha sido tramitado conforme al procedimiento establecido en la Orden de 3 de Octubre de 2002, que desarrolla el Decreto 173/2001, de 24 de julio, por el que se crea el Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía, modificado por el Decreto 356/2009 de 20 de octubre.

Por todo lo expuesto, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y demás normativa de general y pertinente aplicación,

RESUELVO

1.- Inscribir en el Registro de Industria Agroalimentarias de Andalucía la **AMPLIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO** de la industria, a nombre de la empresa **"COOP. AGRÍCOLA NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES, S.C.A."**, situada en la C/ Ronda, n.º 34, en la localidad de Montellano (Sevilla), con el **N.º DE MATRÍCULA 41/40537**, para las siguientes actividades:

- **ALMAZARA Y ENVASADO DE ACEITE DE OLIVA**

2.- Notificar la presente Resolución en legal forma al interesado, poniendo en su conocimiento que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Delegada Territorial
Fdo.: María Dolores Bravo García

Av. Grecia, s/n. 41071. Sevilla
Tel.: 955540868/955121144, Fax: 954231586

Código Seguro de verificación: fDtzzrV8xs3tvRI5VfnLLbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	DOLORES BRAVO GARCÍA		FECHA	10/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	fDtzzrV8xs3tvRI5VfnLLbA==	PÁGINA	2/2
				
fDtzzrV8xs3tvRI5VfnLLbA==				